
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 315614/136/2021; LA C. REYNA LOBACO ELIZALDE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE SIEMBRA, QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL PARAJE DENOMINADO "PAREDON" EN CAMINO SIN NOMBRE S/N, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 97.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CLEMENTE ALVARADO ORTIZ Y RAMIRO YESCAS ROMERO; AL SUR: MIDE 99.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FABIAN ESPINOZA NOLASCO; AL ORIENTE: MIDE 177.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE ESPINOZA XOCOPA; AL PONIENTE: MIDE 177.20 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE MIXQUIC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 17,173.61 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

442.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 316998/154/2021; LAS CC. KAREN SILVIA PELAEZ VALENCIA Y SILVIA VALENCIA VALENCIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO URBANO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TOTOC", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 61.80 METROS COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO VALENCIA; AL SUR: 59.20 METROS COLINDA CON EL SEÑOR VALENTIN SALDAÑA; AL ORIENTE: 29.55 METROS COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL PONIENTE: 39.80 METROS COLINDA CON LOS CC. GUILLERMO GONZALEZ, GREGORIO SANVICENTE JIMENEZ Y REBECA AMARO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,795.33 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

443.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 317000/155/2021; LAS CC. KAREN SILVIA PELAEZ VALENCIA Y SILVIA VALENCIA VALENCIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO Y LAS CONSTRUCCIONES SOBRE EL REALIZADAS, DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "ARENAL", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N, EN LA DELEGACIÓN DE SAN MATEO TECALCO, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.50 METROS (VEINTICINCO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON RENE HERNANDEZ BASURTO; AL SUR: 24.60 METROS (VEINTICUATRO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON EVA PEREZ; AL ORIENTE: 34.00 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (SERVIDUMBRE DE PASO CON 4.00 METROS DE ANCHO); AL PONIENTE: 34.00 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON MARIANO TOQUERO VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 847.11 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

446.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 315617/137/2021; EL C. DAVID RODRIGUEZ SALAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.11 METROS Y COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MENDEZ; AL SURESTE: 13.51 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MENDEZ; AL SUROESTE 1: 05.53 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL SUROESTE 2: 03.34 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL NOROESTE: 10.69 METROS COLINDA CON C. TOMASA FUENTES CONTRERAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 102.59 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

447.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 317306/157/2021; LAS CC. MA. ANGÉLICA MEDINA OROZPE, ALEIDA BELEM PÁEZ MEDINA Y JAZMÍN PÁEZ MEDINA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TLAXCANTITLA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PUEBLA NÚMERO 4, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.60 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR RAMÓN CHÁVEZ RAMÍREZ; AL SUR: 08.60 METROS Y COLINDA CON CALLE CHIHUAHUA; AL ORIENTE: 36.10 METROS Y COLINDA CON ANTONIO CHÁVEZ RUIZ; AL PONIENTE: 36.10 METROS Y COLINDA CON CALLE PUEBLA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 310.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

448.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 44541/04/2021, La C. MARÍA EUGENIA RUIZ GARDUÑO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado EN CALLE CERRADA SIN NOMBRE, S/N, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 19.68 METROS Y COLINDA CON JESUS RIVERA LOPEZ; AL SUR: TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 7.12 METROS, LA SEGUNDA DE 4.88 METROS Y LA TERCERA DE 4.01 METROS COLINDANDO CON UNA CALLE CERRADA SIN NOMBRE; AL ORIENTE: DOS MEDIDAS, LA PRIMERA DE 5.42 METROS Y LA SEGUNDA DE 6.27 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE JUANA LOPEZ MADRIGAL; PONIENTE: MIDE 21.74 METROS Y COLINDA CON MARIA DE JESUS AGUILAR DOMINGUEZ Y ESPOSO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 285.61 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, de Hidalgo, Estado de México a 18 de enero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

451.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 54775/59/2021, El o la (los) C. ARTEMIO JIMÉNEZ ANDRADE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE 15 DE MAYO EN LA COLONIA EL PROGRESO, PERTENCIENTE AL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 9.75 M. COLINDA CON VIALIDAD PRIVADA, Al Sur: 11.43 M. COLINDA CON CALLE 15 DE MAYO, Al Oriente: 18.30 M. COLINDA CON LOTE 15, Al Poniente: 19.34 M. COLINDA CON LOTE 13. Superficie Aproximada de: 200.391 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53763/37/2021, El o la (los) C. ALBERTO FIGUEROA FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA EL PROGRESO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS 5.65 Y 4.69 METROS CON LOTE NUMERO 32, Al Sur: 10.79 METROS CON VIALIDAD PRIVADA, Al Oriente: 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 31, Al Poniente: 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 35. Superficie Aproximada de: 200.494 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 12 de noviembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55271/75/2021, El o la (los) C. BERNARDO CERON FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS 8.87 MTS. COLINDA CON JOSE LUIS CERON FRANCO Y 5.62 MTS. CON JOSE LUIS CERON FRANCO, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 9.59 MTS. Y 1.60 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Oriente: MIDE EN 17.77 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Poniente: MIDE 21.13 MTS. COLINDA CON VEREDA SIN NOMBRE. Superficie Aproximada de: 201.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de Diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55266/73/2021, El o la (los) C. BERNARDO CERON FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE 14.10 MTS. CON BENITA CERON FRANCO Y 2.99 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Sur: MIDE 17.36 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Oriente: MIDE 13.43 MTS. COLINDA CON ARTURO MEJIA FRANCO, Al Poniente: MIDE EN DOS LINEAS DE 1.60 Y 1.03 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 MTS. Superficie Aproximada de: 121.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55291/85/2021, El o la (los) C. THANIA ROGEL VALLADARES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALBERTO SUAREZ BERNAL, Al Sur: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ARMANDO SUAREZ BORBOA, Al Oriente: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALBERTO SUAREZ BERNAL, Al Poniente: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON ANDADOR DE TRES METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 360.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54765/54/2021, El o la (los) C. SERGIO VELASCO MEDINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno rustico ubicado en EL PUEBLO DE SAN JUAN TETITLÁN, MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.50 MTS. CON MA. GUADALUPE GARCÍA BERNAL, Al Sur: EN CUATRO LÍNEAS 7.00 MTS., 3.80 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE Y 8.25 MTS. 7.80 MTS. CON SERGIO VELASCO MEDINA, Al Oriente: EN DOS LÍNEAS 5.40 MTS. Y 21.00 MTS. CON SERGIO VELASCO MEDINA, Al Poniente: 37.00 MTS. CON TARSICIO MEDINA HERNÁNDEZ. Superficie Aproximada de: 347.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55287/83/2021, El o la (los) C. ALMA DELIA BERNAL GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERMINOS DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.62 MTS. Y COLINDA CON EL CAMINO AL AHUEHUETE, Al Sur: 8.80 MTS. Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO CALVO MANJARREZ, Al Oriente: 21.94 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALEJO CORONA FRANCO, Al Poniente: 17.72 MTS. Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO CALVO MANJARREZ. Superficie Aproximada de: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54782/62/2021, El o la (los) C. ROBERTA CERÓN FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 14.37 MTS. Y COLINDA CON LUZ MARÍA CERÓN FRANCO, Al Sur: MIDE 14.14 MTS. Y COLINDA CON BENITA CERÓN FRANCO, Al Oriente: MIDE 9.16 MTS. Y COLINDA CON ARTURO MEJÍA FRANCO, Al Poniente: MIDE 8.52 MTS. Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 M. Superficie Aproximada de: 126.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55098/67/2021, El o la (los) C. ANASTASIO MONTES GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN SIMONITO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 15.75 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.50 M., Al Sur: 14.95 METROS Y COLINDA CON EL C. EDUARDO BOBADILLA GARCIA, Al Oriente: 9.03 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE MONTES GOMEZ, Al Poniente: 9.15 METROS Y COLINDA CON CALLEJON GUERRERO. Superficie Aproximada de: 139 METROS²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54763/53/2021, El o la (los) C. ARTURO REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHEMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 8.32 MTS. Y COLINDA CON LETICIA REYES TINOCO, Al Sur: MIDE 8.17 MTS. Y COLINDA CON CALLE CUAUHEMOC, Al Oriente: MIDE 10.69 MTS. Y COLINDA CON LETICIA REYES TINOCO, Al Poniente: MIDE 10.95 MTS. Y COLINDA CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA. Superficie Aproximada de: 89.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54786/64/2021, El o la (los) C. ANDRES PERFECTO LINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE TERRENATE, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.86 MTS. CON LORENA ZAMORA HERNÁNDEZ, Al Sur: 29.80 MTS. CON ANACLETO MARCELINO ZAMORA JUÁREZ, Al Oriente: 26.44 MTS. CON CARRETERA A ACATZINGO, Al Poniente: 16.09 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. Superficie Aproximada de: 390.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54755/50/2021, El o la (los) C. LETICIA REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTEMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS 8.10 MTS., 1.25 MTS. CON ANGELICA REYES TINOCO, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS, 8.32 MTS. CON ARTURO REYES TINOCO, 1.12 MTS. CON CALLE CUAUHTEMOC, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS 8.85 MTS., 13.13 MTS. CON ANGELICA REYES TINOCO, Al Poniente: MIDE EN DOS LINEAS, 11.50 MTS, CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA, 10.69 MTS. CON ARTURO REYES TINOCO. Superficie Aproximada de: 108.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55279/79/2021, El o la (los) C. GUSTAVO ELIAS GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE SAN SIMONITO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 6.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA PAZ, Al Sur: MIDE 7.75 METROS Y COLINDA CON EL SR. RUBEN ELIAS GOMEZ, Al Oriente: MIDE 7.70 METROS Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO BOBADILLA GARCIA, Al Poniente: MIDE 8.45 METROS Y COLINDA CON CALLEJON PRIVADO SIN NOMBRE S/N. Superficie Aproximada de: 56.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54773/58/2021, El o la (los) C. YAZMÍN JAIME BELLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GUADALUPE VICTORIA SUR NÚMERO 217 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: MIDE 15.20 METROS Y COLINDA CON ROSA MARÍA BELLO ZARATE, Al Sur: MIDE 14.38 METROS Y COLINDA CON CALLE CUAUHTÉMOC, Al Oriente: MIDE 10.28 METROS Y COLINDA CON GABRIEL HARO ROCHA, Al Poniente: MIDE 10.05 METROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA. Tiene una Superficie de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54757/51/2021, El o la (los) C. NORMA ELENA AVILA ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, LA MESITA, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, (ANTES PERTENECIENTE A LA EX HACIENDA DE CHALCHIHUAPAN). El cual mide y linda: Al Norte: 20.31 METROS (VEINTE METROS, TREINTA Y UN CENTIMETROS), CON EL SEÑOR JOSE REYES JARDON, Al Sur: 21.50 METROS (VEINTIUN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), CON EL SEÑOR FILIBERTO DIAZ MEJIA, Al Oriente: 08.50 METROS (OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), CON SERVIDUMBRE DE PASO PRIVADA, Al Poniente: 08.90 METROS (OCHO METROS, NOVENTA CENTIMETROS), CON LA SEÑORA JULIA BUSTOS TREJO. Superficie Total de: 181 METROS CUADRADOS (CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54777/60/2021, El o la (los) C. MARTHA LETICIA DAVILA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE SIN NUMERO, SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE FLORES, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 4.60 METROS, 6.20 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS 11.90 METROS, 4.35 METROS Y COLINDA CON CONSUELO DÁVILA FLORES, Al Poniente: MIDE 9.83 METROS Y COLINDA CON CONSUELO DÁVILA FLORES. Tiene una Superficie de: 136.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55281/80/2021, El o la (los) C. ROSA ARIZMENDI ZARZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE JUAN ALDAMA No. 127 SUR, TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.08 MTS. COLINDA CON EL SR. ROBERTO ARIZMENDI ZARZA, Al Sur: 11.06 MTS. COLINDA CON EL SR. RAUL CHAVEZ MEDINA, Al Oriente: 7.87 MTS. COLINDA CON EL SR. RAFAEL ARIMENDI ZARZA, Al Poniente: 7.91 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE DE JUAN ALDAMA SUR. Superficie Aproximada de: 87.34 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54767/55/2021, El o la (los) C. DAVID MONTES GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN SIMONITO MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 12.08 METROS Y COLINDA CON ELISA IRENE CALVO LAZOS, Al Sur: 12.47 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE MONTES GÓMEZ, Al Oriente: 9.80 METROS Y COLINDA CON EL C. ABUNDIO VARONA CRUZ, Al Poniente: 10.15 METROS Y COLINDA CON EL C. SANTOS MONTES GÓMEZ Y 3.46 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE. Superficie Aproximada de: 139 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54759/52/2021, El o la (los) C. FILIBERTO DIAZ MEJIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO COMO "EL PASO COLORADO" EN LA COMUNIDAD DE LA MESITA, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 21.69 MTS. Y COLINDA CON NORMA ELENA AVILA ROMERO, Al Sur: MIDE 22.65 MTS. Y COLINDA CON FILIBERTO DIAZ MEJIA, Al Oriente: MIDE 7.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Poniente: MIDE 8.20 MTS. Y COLINDA CON JULIA BUSTOS TREJO. Superficie Aproximada de: 173.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54784/63/2021, El o la (los) C. EVA ALVA DIAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE CHALCHIHUAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 17.27 MTS. Y COLINDA CON SARA ALVA DÍAZ, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 10.00 MTS., 9.90 MTS. Y COLINDA CON CONCEPCIÓN ALVA DÍAZ, Al Oriente: MIDE 18.90 MTS. Y COLINDA CON BENIGNO DÍAZ VÁSQUEZ, Al Poniente: MIDE 14.90 MTS. Y COLINDA CON ANDADOR DE 3 METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 322.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54769/56/2021, El o la (los) C. APOLONIA CRUZ ALVA BERNAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 19.81 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN BERNAL DÍAZ, Al Sur: MIDE 18.39 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN BERNAL DÍAZ, Al Oriente: MIDE 20.87 METROS Y COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE, Al Poniente: MIDE 20.07 METROS Y COLINDA CON GONZALO ALVA BERNAL. Superficie Aproximada de: 389.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55275/77/2021, El o la (los) C. ANGELICA REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTÉMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 10.64 MTS, Y COLINDA CON ÁNGEL MELQUIADES TAPIA GARCÍA; Al Sur: MIDE EN TRES LINEAS, 8.10 MTS, 1.25 MTS, CON LETICIA REYES TINOCO, 1.12 MTS, CON CALLE CUAUHTÉMOC, Al Oriente: MIDE 30.69 MTS., Y COLINDA CON DAVID ARIZMENDI FLORES; Al Poniente: MIDE EN TRES LINEAS, 8.84 MTS, CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA, 8.85 MTS, 13.13 MTS, CON LETICIA REYES TINOCO. Superficie Aproximada de: 129.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 50856/28/2021, El o la (los) C. LAURA GABRIELA SANCHEZ MANCILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO AL CERRO DE LA CRUZ, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE EL RINCON, MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.59 MTS. Y COLINDA CON CAMINO INTERNO, Al Sur: 11.48 MTS. Y COLINDA CON EDGAR ROSSELL LARA ARGUELLO, Al Este: 21.36 MTS. Y COLINDA CON SANDRA CHAVEZ DELGADO, Al Oeste: 22.26 MTS. Y COLINDA CON MA. ISABEL VERGARA ORTIZ. Superficie Total: 249.59 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 03 de DICIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54790/66/2021, El o la (los) C. RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE "EL VENTURERO DE SANTA MARÍA" JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.10 MTS. CATORCE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE GARCÍA GUADARRAMA, Al Sur: 14.10 MTS. CATORCE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS, COLINDA CON MAXIMINO GARDUÑO GARCIA, Al Oriente: 7.50 MTS. SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE GARCÍA GUADARRAMA, Al Poniente: 7.40 MTS. SIETE METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE. Extensión Superficial Aproximada de: 105.00 M²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de DICIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54306/47/2021, El o la (los) C. MA REBECA NAVA TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN LOC. SAN PEDRO BUENOS AIRES, VILLA GUERRERO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 8.71 (OCHO METROS CON SETENTA Y UN CENTIMETROS) Y COLINDA CON MA. JOSEFINA NAVA TRUJILLO, Al Sur: 8.25 (OCHO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS) Y COLINDA CON CALLE VECINAL, Al Oriente: 22.86 (VEINTIDOS METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS) Y COLINDA CON ENTRADA FAMILIAR, Al Poniente: 22.51 (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE TRUJILLO NAVA). Con una Superficie Planimetría Aproximada de: 192.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 19 de NOVIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 12206/23/2021, El o la (los) C. GUADALUPE FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 66.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 22.10 METROS COLINDA PROPIEDAD DE FELIPE LOPEZ Y 56.80 METROS CON PROPIEDAD DE MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Oriente MIDE 6.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE .50 METROS CON CALLE PRIVADA Y 28.50 METROS CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 1,683.98 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12204/22/2021, El o la (los) C. JULIA ARELLANO MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 21.90 MTS. LA SEGUNDA DE 6.15 MTS. Y LA TERCERA DE 19.80 MTS. COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Sur: EN DOS LINEAS LAS PRIMERA DE 52.45 MTS. COLINDA CON JUANITA FLORES ARELLANO Y LA SEGUNDA DE 14.80 MTS. COLINDA CON MA. DE JESUS FLORES, Al Oriente EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 11.95 MTS. COLINDA CON CARRETERA TEXCALTITLAN – ALMOLOYA DE ALQUISIRAS Y LA SEGUNDA DE 6.00 MTS. COLINDA CON MA DE JESUS FLORES, Al Poniente: EN CUATRO LINEAS LA PRIMERA DE 2.70 MTS. LA SEGUNDA DE 2.90 MTS., LA TERCERA DE 2.55 MTS. Y LA CUARTA DE 4.75 MTS. COLINDAN CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 542.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12202/21/2021, El o la (los) C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 62.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 66.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. GUADALUPE FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 10.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: 14.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 779.36 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12200/20/2021, El o la (los) C. ADRIANA FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 59.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. JUANITA FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 62.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 0.55 Y 10.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE 0.30, 13.80 Y 0.40 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 779.63 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12198/19/2021, El o la (los) C. JUANITA FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 52.45 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES FLORES, Al Sur: MIDE 59.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 15.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE 12.65 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 729.17 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 105381/09/2021, El o la (los) C. RICARDO MORA PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la CARRETERA A SAN ANDRÉS OCOTLÁN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y FRANCISCO I. MADERO EN EL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts con Rancho Argos. AL SUR: 21.30 mts., con carretera a San Andrés. AL ORIENTE: 44.50 mts., con predio del comprador. AL PONIENTE: 57.40 mts., con Rancho Argos. SUPERFICIE APROXIMADA DE 864.45 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 24 de enero del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

480.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a catorce de diciembre del año 2021.

"ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número SIETE MIL CIENTO CINCUENTA, de fecha tres de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, a solicitud de la señora MARIA DEL PILAR ALMUDI CATALAN, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO SERRANO VELEZ.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes la señora MARIA DEL PILAR ALMUDI CATALAN, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO SERRANO VELEZ.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

278.- 20 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número 13,549 volumen 199 de fecha 24 de diciembre del año dos mil veintiuno, otorgado Ante mí, a solicitud de los señores JULIA PELCASTRE TENOPALA, ERIKA BERENICE Y JUAN ALBERTO de apellidos MACIAS PELCASTRE, radican la sucesión Intestamentaria a bienes del señor, RICARDO MACIAS VELAZQUEZ que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 13 enero de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

317.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor IGNACIO FLORES RAZO, inició el trámite de la SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARICELA SILVA BELLO, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora MARICELA SILVA BELLO, ocurrida el día cinco de enero del año dos mil veintiuno.
- 2.- Matrimonio de la de cujus con el señor IGNACIO FLORES RAZO; y.
- 3.- Nacimiento del señor IGNACIO FLORES RAZO.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 17 de enero de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DIAS.

321.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "40,058", de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora MARIA CONCEPCION MIRAMON MARQUEZ, inició en su carácter de pariente colateral, el trámite de la SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA LIDIA MIRAMON MARQUEZ, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de: 1.- Defunción de la autora de la sucesión, ocurrida el día cuatro de noviembre del año dos mil veinte y de los señores MANUEL MIRAMON HIDALGO, MARIA DE JESUS MARQUEZ ORTEGA y FRANCISCO URANGA PEREDA; 2.- Matrimonio de la de cujus, con este último nombrado y 3.- Nacimiento de la autora de la Sucesión y de la otorgante.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 18 de enero de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

322.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en el instrumento No. **42,160**, de fecha **19** de **NOVIEMBRE** del **2021**, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **NICOLAS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ**, a solicitud de los señores **MA. ROSARIO SALAZAR MORALES, DANIEL VELAZQUEZ SALAZAR, DAVID VELAZQUEZ SALAZAR, JONATAN VELAZQUEZ SALAZAR, JOSE ROBERTO VELAZQUEZ SALAZAR Y SAMUEL VELAZQUEZ SALAZAR**, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declaran que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y actas de que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Instituto de la Función Registral correspondiente, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de noviembre de 2021.

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

90-A1.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **58,049** de fecha **22** de **diciembre** de **2021**, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MA. SOFÍA PÉREZ RUIZ (quien en vida también uso el nombre de SOFÍA PÉREZ RUIZ)**, que otorgan los señores **JOSÉ ANTONIO RÍOS PÉREZ, ARMANDO RÍOS PÉREZ, FRANCISCO JAVIER RÍOS PÉREZ, GERARDO RÍOS PÉREZ, RAFAEL RÍOS PÉREZ y ANA MARÍA RÍOS PÉREZ**, en su carácter de hijos y presuntos herederos de la citada sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

91-A1.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **58,023** de fecha **17** de **diciembre** de **2021**, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSÉ LUIS PÉREZ RUIZ**, que otorga la señora **LILIANA PÉREZ GARCÍA**, en su carácter de hija y presunta heredera de la citada sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

92-A1.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 03 de enero del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 23,723** volumen **539** del protocolo a mi cargo en fecha **nueve** de **diciembre** del año **dos mil veintiuno**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes de la señora **ESPERANZA MARTINEZ DOMINGUEZ**, que otorgaron las señoras **MARIA GUADALUPE MARTINEZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOURDES MARTINEZ DOMINGUEZ**,; ambas en su carácter de presuntas herederas legítimas como hermanas de la de cujus.

Las presuntas herederas señoras **MARIA GUADALUPE MARTINEZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOURDES MARTINEZ DOMINGUEZ**, ambas en su carácter de presuntas herederas legítimas como hermanas de la de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legítima (Intestamentaria) de la señora **ESPERANZA MARTINEZ DOMINGUEZ** y manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora **ESPERANZA MARTINEZ DOMINGUEZ**, así como las actas de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con la autora de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

93-A1.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número sesenta y ocho mil novecientos noventa y tres, volumen dos mil noventa y tres, otorgada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, ante el suscrito Notario en la que se hizo constar: **I.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, II.- LAS DECLARACIONES Y LA RADICACIÓN Y CONFORMIDAD** de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ANGEL PARADA FLORES**, también conocido como **J. ANGEL PARADA FLORES y/o JOSE ANGEL PARADA FLORES**; **III.- EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, LA DESIGNACION DE HEREDEROS UNIVERSALES, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, de la mencionada Sucesión que otorgaron los señores **SANJUANA VILLANUEVA ANGUIANO, LETICIA, JOSE ALBERTO, MARCO ANTONIO, MARIA GUADALUPE Y MIGUEL ANGEL**, estos últimos de apellidos **PARADA VILLANUEVA**.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de enero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

94-A1.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número sesenta y ocho mil novecientos noventa y dos, volumen dos mil noventa y dos, otorgada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, ante el suscrito Notario en la que se hizo constar: **I.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, II.- LAS DECLARACIONES Y LA RADICACIÓN Y CONFORMIDAD** de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **CLARA CUETO SANCHEZ** también conocida como **CLARA CUETO y/o CLARA CUETO DE MARTINEZ y/o CLARA CUETO SANCHEZ VUIDA DE MARTINEZ**; **III.- EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, LA DESIGNACION DE HEREDEROS UNIVERSALES, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, de la mencionada Sucesión que otorgaron los señores **BEATRIZ, ISABEL, LEONARDA, ISIDRO, MARTHA, JESÚS Y MARGARITA**, todos de apellidos **MARTINEZ CUETO**, estos dos últimos representado por el señor **CARLOS ISRAEL MARTINEZ CUETO**, quien también comparece por su propio derecho.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de enero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

95-A1.- 21 enero y 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **2,768** del volumen **56**, de fecha **21 de diciembre del año dos mil veintiuno**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

I) LA RADICACIÓN E INICIACIÓN de la Sucesión a bienes del señor **MODESTO GONZÁLEZ VEGA**, que se consigna a solicitud de la señora **MARÍA GALLARDO LÓPEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite del Autor de la Sucesión quien manifiesta su consentimiento

para que se tramite la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** vía notarial, en términos de las disposiciones contenidas en el **TÍTULO IV, CAPÍTULO I, SECCIÓN II, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO**, por lo anterior, se procede hacer pública tal situación en términos de los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado, vigentes para el Estado de México.

***Para su publicación con un Intervalo de 7 en 7 días hábiles.**

Huixquilucan, Estado de México, 13 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

546.- 1o. febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 24 de enero 2022.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, CP. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **6852** de fecha **22 de diciembre de 2021**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Mónica Ivette Torres Sánchez**, a solicitud de los señores **María Fernanda** y **Diego Rogelio**, de apellidos **Ibarra Torres**, y **Rogelio Ibarra López**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de hijos y cónyuge, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaría Número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

564.-1 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 24 de enero de 2022.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, CP. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **6305** de fecha **4 de noviembre de 2021**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Jeanette Claire Caspi**, a solicitud de las señoras **Laura Mónica, Ana Gabriela** y **Jeannette**, de apellidos **García Conde Caspi**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de hijas, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaría Número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

565.-1 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 69,012, volumen 2,092, de fecha 23 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JOSÉ MACARIO SOTO ARGUETA** también conocido como MACARIO SOTO ARGUETA, **MARÍA GUADALUPE SOTO BADILLO** en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES**, y ésta última también en su carácter de **ALBACEA**, los señores **RAYMUNDO DAVID SOTO BADILLO** y **LUCIA SOTO BADILLO**, representada por la señora **MARÍA GUADALUPE SOTO BADILLO**, **REPUDIARON LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **LEOVIGILDA BADILLO REYES**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.185, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 7 de enero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

566.-1 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 15,357 (quince mil trescientos cincuenta y siete), del Volumen 299 (doscientos noventa y nueve) Ordinario, de fecha veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR INOCENCIO SANTOS RAMÍREZ; LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, a solicitud de los señores **MARÍA CRUZ GARDUÑO SOLORZANO, MARDELI SANTOS GARDUÑO, ERIK YAIR SANTOS GARDUÑO Y ARELY SANTOS GARDUÑO**, quienes en este acto comparecieron con sus testigos los señores **IVÁN CASTAÑEDA SOLÓRZANO Y HEBER GONZÁLEZ BENITO**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

572.-1 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **14736 (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS)**, volumen **338 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO)** del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha veintidós de diciembre del dos mil veintiuno, los señores **JOSE LIZARDO MORALES PEREZ, HECTOR ALEJANDRO MORALES PEREZ, LAURA GUADALUPE MORALES PEREZ y REGINA PEREZ FLORES**, por declaración unilateral de voluntad **REPUDIAN** la herencia que les pudiera corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE MORALES BUITRON**, la información testimonial a cargo de los señores **SERGIO ANTONIO VELAZQUEZ HERNANDEZ y MA. DEL CARMEN GAONA OLIVER**, inició el trámite extrajudicial y **RADICÓ** ante Mí, la señora **REGINA PEREZ FLORES**, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE MORALES BUITRON**, de igual forma **ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR y EL CARGO DE ALBACEA**, dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para lo cual se me exhibió:

1.- Copia certificada del **ACTA DE DEFUNCIÓN** del señor **JOSE MORALES BUITRON**.

2.- Copia certificada del **ACTA DE MATRIMONIO** en donde se hace constar que con fecha once de agosto de mil novecientos setenta y siete, contrajeron matrimonio bajo el Régimen de Sociedad Conyugal los señores **JOSE MORALES BUITRON y REGINA PEREZ FLORES**.

3.- Copia certificada del **ACTA DE NACIMIENTO** de los señores **JOSE LIZARDO MORALES PEREZ, HECTOR ALEJANDRO MORALES PEREZ, LAURA GUADALUPE MORALES PEREZ**, con la cual acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del *cujus*.

Lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de diciembre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139
DEL ESTADO DE MÉXICO.

573.-1 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura 3,283 de fecha 11 de marzo de 2021, ante mí, se llevó a cabo la RADICACION de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE LOURDES HINOJOSA NAVA (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA DE LOURDES HINOJOSA NOVA) que otorga la presunta heredera, la señora ANA IVONNE VALDEZ HINOJOSA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

144-A1.- 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura 3,284 de fecha 11 de marzo de 2021, ante mí, se llevó a cabo la RADICACION de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor ABRAHAM VALDES DIAZ DE LA VEGA (quien también acostumbró usar el nombre ABRAHAM VALDEZ DIAZ DE LA VEGA), que otorga la presunta heredera, la señora ANA IVONNE VALDEZ HINOJOSA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO.

144-A1.- 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 180 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

JUAN PABLO MORALES BROC, Notario 180 del Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura 3,869 de fecha 03 de enero de 2022, ante mí, se llevó a cabo la RADICACION de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor MANUEL JIMENEZ RIOS, que otorgan los presuntos herederos, los señores NORMA HORTENCIA JIMENEZ ALVARADO (quien también acostumbra usar el nombre de NORMA HORTENCIA JIMENEZ ALVARADO), ANGEL EDGARDO JIMENEZ ALVARADO, HECTOR MANUEL JIMENEZ ALVARADO y GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ ALVARADO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO MORALES BROC.-RÚBRICA.
NOTARIO 180 DEL ESTADO DE MEXICO

144-A1.- 1 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DICIEMBRE 09' 2021.

Que por escritura número TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, volumen número NOVECIENTOS CINCO, fecha OCHO de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor LEOPOLDO SOTO BECERRIL, que otorgo la señora LUISA GARCIA GARCIA, en su carácter de Albacea y Heredera Universal; manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

33-B1.-1 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DICIEMBRE 15, 2021.

Que por escritura número TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS Volumen NOVECIENTOS SEIS, de fecha QUINCE de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora EUSTORGIA SAN AGUSTIN TOLENTINO, que otorgaron los señores LILIA ALVARADO SALAS Y CARLOS JONATHAN LOPEZ ALVARADO, en su carácter de Herederos Universales y la primera también como Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

34-B1.-1 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DICIEMBRE 13, 2021.

Que por escritura número TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO Volumen NOVECIENTOS UNO, de fecha DIEZ de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN

TESTAMENTARIA a bienes de la señora AQUILINA PICHARDO TORRES, que otorgaron los señores J. CARMEN, JOSE FRANCISCO Y MIGUEL JAIME, todos de apellidos TREJO PICHARDO, en su carácter de legatarios y el último también como Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

35-B1.-1 y 14 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021, EL C. MARTÍN NIETO HERNANDEZ, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 1030, DEL VOLUMEN 1677, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCION ES 30 DE AGOSTO DE 2007, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO DIECINUEVE, DEL ANDADOR NÚMERO DOS TIPO "A" DEL GRUPO SEIS, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "TLALNEPANTLA", COLONIA TEQUESQUINAHUAC, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN SIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN; AL SUR EN SIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS CON CASA NÚMERO DIECISIETE; AL ORIENTE EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN Y EN TRES METROS CON ANDADOR NÚMERO DOS Y AL PONIENTE EN SEIS METROS SETENTA CENTÍMETROS CON CASA NÚMERO VEINTE.----- INDIVISO 0.0557 %, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARTÍN NIETO HERNÁNDEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

103-A1.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MA. ELENA SANCHEZ PARTIDA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1325, Volumen 339, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1977, mediante folio de presentación No. 2031/2021.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI NUMERO DOS DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACION QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO SOCIEDAD ANONIMA SEGUN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN DONDE DE AUTORIZO PARA QUE SE CONSTRUYERA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO BOSQUES DEL VALLE DICHO FRACCIONAMIENTO QUEDO DIVIDIDO EN LAS SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA EN LA QUE CONSTA QUE ESTE INMUEBLE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1-3082 VOLUMEN: 339 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL VALLE", PRIMERA SECCION MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO DEL LOTE 1, MANZANA 40, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.97 MTS. CON BOSQUE DE LA LUZ.-

AL SUR: 8.75 MTS. CON LOTE 30.-

AL ORIENTE: 21.40 MTS. CON LOTE 2.-

AL PONIENTE: 23.39 MTS. CON BOSQUE DE GRANADOS.

SUPERFICIE DE: 195.96 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- A 11 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

127-A1.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ANSELMO SALAZAR RAMIREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1838 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1900BIS/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 4, MANZANA 57, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 9.00 MTS. CON AV. MEXICO.

AL SO: 9.00 MTS. CON LOTE 5.

AL SE: 17.00 MTS. CON C. ARGENTINA.

AL NO: 17.00 MTS. CON LOTE 3.

SUPERFICIE DE: 153.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

31-B1.-1, 4 y 10 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México.**SECRETARÍA DEL CAMPO
EDICTO****NOTIFICACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 108 PÁRRAFO CUARTO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19, FRACCIÓN XIV Y 38 BIS, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3 FRACCIÓN II Y III, 4, 9 FRACCIÓN VIII, 10, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 176, 179 FRACCIÓN I, 180, 181, 194 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 25 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 123, 124, 129 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 8 FRACCIÓN II, INCISO D), 35, 38, 40 FRACCIONES I, II, X, XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE EMPLAZA LEGALMENTE AL CIUDADANO:

NOMBRE Y CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO
Pablo Vegagil Fernández Analista Especializado	027/PRA/2/2021	Se cita para que comparezca a desahogar audiencia inicial el día dieciséis de febrero del dos mil veintidós a las doce horas , en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control, cito en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

LO ANTERIOR, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE SE DESPRENDEN DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADA DE SU OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, POR CONCLUSIÓN EN EL ENCARGO DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO COMO ANALISTA ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, EN LA OTRORA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AHORA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 191 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE) CON FECHA DE MOVIMIENTO CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

POR OTRA PARTE, SE LE COMUNICA QUE, EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO; EL ACUERDO DE ADMISIÓN DEL DÍA DOCE DEL MES Y AÑO ANTES MENCIONADOS; ASI COMO EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CONJUNTO SEDAGRO S/N RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 52140, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES; ASI MISMO, EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, SEÑALAR, ADEMÁS, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO; APERCIBIDO QUE: PARA EL CASO DE NO HACERLO O NO COMPARECER AL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA INICIAL, LAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN POR ESTRADOS UBICADOS EN SITIO ABIERTO DE ESTA INSTANCIA ADMINISTRATIVA.

PARA SU PUBLICACIÓN, POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL O ESTATAL.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO, EN CALIDAD DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO CRISÓFORO VALLEJO VALDÉS.-RÚBRICA.

563.-1 febrero.